



PREGUNTAS	
Consejo Seccional	Norte de Santander-Arauca
Dirección Seccional/Coordinación	Cúcuta-Arauca

Preguntas formuladas	Respuestas otorgadas durante la Audiencia de Rendición de Cuentas
¿Cuándo un servidor de carrera desea solicitar el traslado a un cargo de igual jerarquía y especialidad en otra ciudad, porque está sujeto al tiempo de 1 año, según Acuerdos de la Corporación? aun cuando existe jurisprudencia del Consejo de Estado que suprime ese requisito de tiempo?	Dicho requisito mínimo de un año no se encuentra suprimido, las disposiciones generales se encuentran contempladas en el Art 13 del Acuerdo PCSJA17- 10754
¿Cuáles cargos van a crear para fortalecer la justicia digital y disminuir la alta carga laboral de los servidores judiciales?	La creación de cargos está sujeta a las necesidades que expongan los despachos judiciales de la Seccional y los planes de reordenamiento y disponibilidad presupuestal del Consejo Superior de la Judicatura
 Cómo se está gestionando el filtro para las listas de elegibles y de las personas que no aceptan los cargos. Cómo se está controlando el reporte de vacantes por parte de los jueces 	Los nombramientos son facultad del titular del despacho y las vacantes son publicadas los 1 dias de cada mes
indicar los medios de publicación de las oportunidades laborales con la rama judicial, para poder acceder a ellas.	https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-norte-de-santander-2/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios
Para la vigencia 2023 se crearan nuevos cargos y despachos judiciales específicamente en el circuito de Saravena en Arauca? Atendiendo la necesidad de fortalecer la oferta de justicia en este territorio tan afectado por la violencia	Las necesidades de reordenamiento son enviadas al Consejo Superior para su aprobacion conforme el plan presupuestal
¿Se abrió alguna investigación sobre el fracaso que tuvo el diseño de preguntas y posterior calificación del examen el marco de la convocatoria No. 27 jueces y magistrados - y si no se han iniciado investigación alguna por estos hechos,, ¿qué medidas van a tomar contra hechos de corrupción que empañan cada concurso?	La Convocatoria No 27 es regulada y administrada por el Consejo Superior de la Judicatura